INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Contratación Directa N°6534/2022

"Servicio de Consultoría Individual para Propuesta Técnica de Diseño Conceptual Arquitectónico de Fachada de Locales de la ANDE"

ID: 410.201

Fecha: 25/07/2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del llamado de referencia.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa solicitante, el Departamento de Servicios Generales DSA/DSG, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de fecha 27 de junio de 2022 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura de la única oferta presentada según los registros del SICP:

N°	OFERENTE	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
01	ARQUITECTURA & INTERIORES -GRECIA HANNA ZAPATA LLATAS	*Moneda de la oferta: Guaraníes* *Monto total de la oferta:* *39.666.667* *(Presupuesto Fijo)*

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: No ha sido presentada observación alguna.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE
	ARQUITECTURA & INTERIORES - GRECIA HANNA ZAPATA LLATAS
Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios).	*Cumple*
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta.	*Cumple*
Garantía de mantenimiento de oferta.	*Cumple (presupuesto Fijo)*

Obs.: Los documentos presentados, fueron verificados por este Comité de Evaluación.
(*) Presenta Declaración Jurada con el monto correspondiente al porcentaje de GMO solicitado en la Carta de Invitación.

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**(ANEXO - 2)**, constatándose que:

La oferente no cuenta con registros en el SINARH, según informe recibido del Departamento de Gestión del Personal, una vez consultado en la base de datos correspondiente. La solicitud de informe fue realizado a través del memorándum DSA/OAG/5133/2022 de fecha 13/07/2022.

Luego se verificó si la oferente se encuentra o no comprendido en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la "**Planilla de Verificación de Documentos**" **(ANEXO - 2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco** según certificado de cumplimiento tributario adjuntado y **a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03) según consulta realizada en la página web https://servicios.ips.gov.py/constancia_empleador/consEmpleador.php del Instituto de Previsión Social.

página web https://servicios.ips.gov.py/constancia_empleador/consEmpleador.php del Instituto de Previsión Social.

3. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC y TDR:

Se ha procedido al análisis de la oferta ubicada como única, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

3.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC y TDR:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado, constatándose lo siguiente:

Se indica que la oferente **ARQUITECTURA & INTERIORES -GRECIA HANNA ZAPATA LLATAS** ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos **(ANEXO- 2)**.

Requisitos Documentales	***Oferente:*** ***ARQUITECTURA & INTERIORES - GRECIA HANNA ZAPATA LLATAS***
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas activos y pasivos"	*Cumple*
Certificado de cumplimiento tributario.	*Cumple*
Patente comercial de municipio donde está asentado el establecimiento principal del oferente.	*Cumple*
Declaración jurada de declaración de miembros de conformidad con el formulario estándar N° 6 -sección de formularios.	*Cumple*
Documentos Legales-Oferentes individuales. Personas físicas. (Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta - Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes)	*Cumple*

3.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica constatándose el siguiente análisis **(ANEXO - 3)**:

3.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Oferente: ARQUITECTURA & INTERIORES - GRECIA HANNA ZAPATA LLATAS
Experiencia Profesional en diseño de fachada edilicia como mínimo 3 (tres) años.	Anteproyectos ganados en concursos	Presenta certificado de reconocimiento de anteproyecto otorgado por la ITAIPU BINACIONAL de fecha 13/08/2018	Cumple (4 años)

3.2.2 Capacidad Técnica:

Conforme al perfil del consultor individual y criterios evaluación indicados en el TDR **(ANEXO 4)**.

Criterios de Evaluación ARQUITECTURA & INTERIORES -GRECIA HANNA ZAPATA LLATAS	***Punto Máximo***	***Punto Obtenido:***
Perfil del Consultor Individual		
a) Capacidad académica	***50***	***26***
Formación:		
-Título profesional universitario de la carrera de Arquitectura (Excluyente).	*20*	*20*
-Cursos de posgrados relacionados al área de medio ambiente y sostenibilidad, con una duración de 200 hs y más. (5 (cinco) puntos por cada certificado presentado, hasta un máximo de 15(quince) puntos).	*15*	*5*
-Cursos en tecnologías BIM. (1 (Un) punto por cada certificado presentado, hasta un máximo de 4 (cuatro) puntos).	*4*	-
-Cursos en técnicas de construcción sostenible, con una duración de 100 y 200 hs. (2(dos) puntos por cada certificado presentado, hasta un máximo de 4 (cuatro) puntos).	*4*	-

Criterios de Evaluación ***ARQUITECTURA & INTERIORES -GRECIA HANNA ZAPATA LLATAS***	***Punto Máximo***	***Punto Obtenido:***
-Otros cursos relacionados al área de Arquitectura, con una duración de 100 y 200 hs. (2(dos) puntos por cada certificado presentado, hasta un máximo de 4 (cuatro) puntos).	*4*	*1*
-Cursos de software específicos de Arquitectura, (1 (un) punto por cada certificado presentado, hasta un máximo de 3 (tres) puntos).	*3*	*-*
b) Experiencia:	***25***	***25***
-<u>Experiencia General:</u> contar con experiencia profesional en diseño de fachada edilicia, mínima de tres años.	*15*	*15*
-<u>Experiencia Específica:</u> contar con experiencia mínima de 3 años en diseño de fachadas de Empresas Publicas	*10*	*10*
c) Muestras impresas o digitales:	***15***	***15***
-Fachadas de locales de empresas públicas y privadas en uno de los 3(tres) últimos años 2019, 2020 y 2021.	*5*	*5*
-Publicaciones o artículos sobre arquitectura en medios nacionales o internacionales.	*5*	*5*
-Maquetas digitales, imágenes, video recorrido.	*5*	*5*
d) Entrevista Personal:	***10***	***10***
-Puntualidad.	*2*	*2*
-Facilidad de expresión.	*2*	*2*
-Lenguaje técnico constructivo comprensible.	*2*	*2*
-Manejo digital (presentación de una de las muestras del ítem c)	*2*	*2*
-Idea generadora y materialización constructiva	*2*	*2*
Total de Puntaje Evaluado y Obtenido	***100***	***76***

3.3 Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC

NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	**ESPECIFICACIONES TECNICAS Y NORMAS**
"Servicio de Consultoría Individual para Propuesta Técnica de Diseño Conceptual Arquitectónico de Fachada de Locales de la ANDE"	*TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS (TDR)*

4. Recomendación:

Según criterios de evaluación de los TERMINOS DE REFERENCIA Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS (TDR)- Presupuesto Fijo, la oferente ARQUITECTURA & INTERIORES -GRECIA HANNA ZAPATA LLATAS ha obtenido 76 (setenta y seis) puntos, en total.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **Contratación Directa N° 6534/2022**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida/ Presentación	Cantidad	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	*"Servicio de Consultoría Individual para Propuesta Técnica de Diseño Conceptual Arquitectónico de Fachada de Locales de la ANDE"*	UNIDAD	1	39.666.667
Monto total ₲ IVA incluido (guaraníes treinta y nueve millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete)				**39.666.667**

Atentamente,

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

ANDE Administración Nacional de Electricidad

ANEXO

2

- Planilla de Verificación de documentos Legales
- Informe del SINARH

ZAPATA LLATAS
GRECIA HANNA
VILLA FRICA

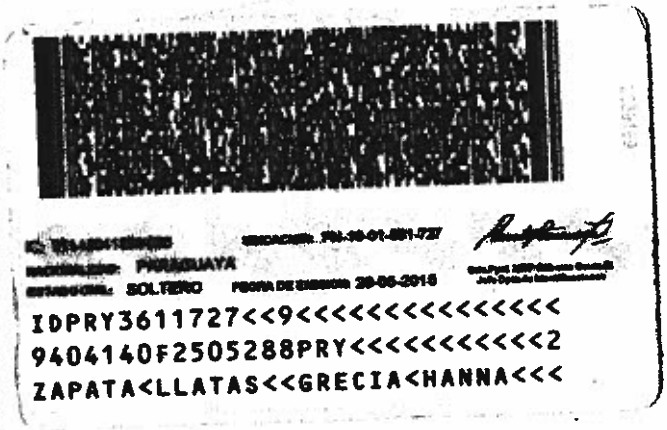
PARAGUAYA
SOLTERO
IDPRY3611727<<9<<<<<<<<<<<<<<<
9404140F2505288PRY<<<<<<<<<<<2
ZAPATA<LLATAS<<GRECIA<HANNA<<<

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 410201

A: Uoc Ande - Administración Nacional de Electricidad.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: Grecia Hanna Zapata Ulestas

RUC: 3611727

Dirección: Km4 fracción el Dinal - Ciudad del Este

Números de teléfono: 0983 687 189

Dirección de correo electrónico: ghargui@gmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: [signature]

Nombre: Grecia Hanna Zapata Llatas

En calidad de: persona física

Ítems del llamado CD 1534/2022 Servicio de Consultoría Individual para Propuesta Técnica de Diseño Conceptual Arquitectónico de Fachada de Locales de la ANDE con ID: 410201

Solicitud: Contrato Abierto: No - Administración sin Fórmula: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (	Precio total
1	80101507-986	Servicio de Consultoría para Diseño de Readecuación / Mantenimiento Edilicio - Servicio de Consultoría Individual para Propuesta Técnica de Diseño Conceptual Arquitectónico de Fachada de Locales de la ANDE	Unidad	1	39666667	39666667
					Precio Total	

Firma

Nombre: Grecia Hanna Zapata Jatas

En calidad de: persona física

FORMULARIO N° 14

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: 27/06/2022

ID No.: *410201*

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Yo, Grecia Hanna Zapata Llatas, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en fecha 27 de junio del 2022 para la Contratación Directa con número de ID 410201, para el suministro de Servicio de Consultoría Individual para Propuesta Técnica de Diseño Conceptual Arquitectónico de Fachada de Locales de la ANDE.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con la ANDE por la suma de 3.966.666 Gs, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 50 del Decreto Reglamentario N° 2992/19.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre: Grecia Hanna Zapata Llatas. En calidad de Oferente
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Gh Arquitectura & Interiores
El día 27 del mes de junio de 2022.

ANDE

MEMORÁNDUM

DSA/OAG/5133/2022

A : Departamento de Gestión del Personal

De : Oficina de Apoyo a la Gestión de la DSA

Lugar y Fecha : Asunción, 13 de julio de 2022

Objeto: Consulta Funcionario Público

Por el presente, se solicita la verificación de la ciudadana GRECIA HANNA ZAPATA LLATAS, Cédula de Identidad N° 3.611.727 en el marco de la Contratación Directa N°6534/2022, teniendo en cuenta el Art 40 de Ley N°2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

Favor, responder el pedido a la brevedad posible.

[redacted]21458099

Atentamente,

Econ. Basilia González B.
Ofic. de Apoyo a la Gestión de la DSA

DPTO. DE GESTION DEL PERSONAL
FECHA: 13/07/22 FIRMA:
☑ DRH/DGP1 ☐ DRH/DGP4
☐ DRH/DGP2 ☐ SECRETARIA
☐ DRH/DGP3 ☐
Verificado e Informado
FECHA: FIRMA:

Lic. Verónica L. Villalba R.
Dpto. de Gestión del Personal

SECC. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL
FECHA: 14 JUL. 2022 FIRMA:
☐ DRH/DGP2 ☐ JEFATURA
☐ DRH/DGP3 ☐ SECRETARIA
☐ DRH/DGP4 ☑ FABIÁN
FECHA 14 JUL. 2022 FIRMA:

Lic. Patricia Caballero C.
Sección Gestión Administrativa del Personal

Sanciones a Proveedores

contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS | TETÃ REKUÁI

Envía tus consultas a la mesa de ayuda

Inicio | Institucional | Licitaciones | Proveedores | Informaciones | Servicios | Marco Legal

Usted está aquí: Inicio / Proveedores / Sanciones a Proveedores

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda	Resultados de la Búsqueda

Proveedor:

Grecia Hanna Zapata Llatas

Tipo de Sanción:

Inhabilitación

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

20-07-2022

☑ Ver Histórico de Sanciones

Buscar | Nueva Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias.

- ✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- ✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- ✓ Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año **2010** por favor envíe una solicitud vía **Mesa de ayuda** o a través de los medios habilitados para el efecto.
- ✓ Revise la ortografía de tu búsqueda

Escribe aquí para buscar | 23°C Mayorm. soleado | 13:30 22/07/2022

ANDE

I.D. 21458099

Corresponde al Memorándum DSA/OAG/5133/2022 **Hoja N° 2**

A: Oficina de Apoyo a la Gestión de DSA.

En atención a lo solicitado en documento de referencia y conforme a consulta realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, se informa que no se encontraron datos para la persona citada en el presente documento.

Atentamente,

Lic. Verónica L. Villalba Rolón
Dpto. de Gestión del Personal

DPTO/DGP I
/pc
19/07/2022

MISIÓN DE LA ANDE:
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONSULTA DEL EMPLEADOR

Parametros de Busqueda...

Nro. Empleador:

Numero de RUC:

La empresa no esta inscripta en IPS, no puede generar la constancia.

Lote 4173246149 , Cons.: 5

SET TRIBUTACION

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270138221184

FECHA 19/07/2022

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	3611727	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	7	ZAPATA LLATAS GRECIA HANNA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 18/08/2022

NÚMERO DE CONTROL : 978F095F

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427136117279 78F095F

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Mision: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental que fiscaliza y protege el Patrimonio Público en beneficio de la sociedad"

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE PROVEEDORES DEL ESTADO

DATOS DE LA EMPRESA (Adjuntar RUC)

RAZÓN SOCIAL:	Grecia Hanna Zapata Llatas
TELÉFONO:	0983 687 189
ACTIVIDAD COMERCIAL:	Arquitecta
ANTIGÜEDAD EN EL RUBRO:	5 años
CANTIDAD DE ACCIONES EMITIDAS:	
VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES:	

DIRECCIÓN

CALLE 1:	Calle Octavio Bosch
CALLE 2:	s/n
NRO. CASA:	
BARRIO:	Fracción El Pinal – Km4
CUIDAD:	Ciudad del Este

OBSERVACIONES GENERALES

Ofrezco servicios relacionados a la arquitectura como también cuento con una farmacia en ciudad del Este km 4.

Declaro bajo Fe de juramento, que los datos consignados son fiel reflejo de mi situación patrimonial sin omisiones. Autorizo a la Contraloría General de la República a realizar las investigaciones que consideren pertinentes, en el territorio nacional y en el extranjero, para cotejar los datos declarados, incluidas las cuentas bancarias; y a través de los órganos jurisdiccionales, dar a conocer los datos consignados.

Grecia Hanna Zapata Llatas	14/07/22	[signature]
NOMBRES Y APELLIDOS DEL DECLARANTE	FECHA	FIRMA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NÓMINA DE ACCIONISTAS

	C.I. N.º	NOMBRES	APELLIDOS
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

Declaro bajo Fe de juramento, que los datos consignados son fiel reflejo de mi situación patrimonial sin omisiones. Autorizo a la Contraloría General de la República a realizar las investigaciones que consideren pertinentes, en el territorio nacional y en el extranjero, para cotejar los datos declarados, incluidas las cuentas bancarias; y a través de los órganos jurisdiccionales, dar a conocer los datos consignados.

Grecia Hanna [illegible] Clotas	14/07/22	[signature]
NOMBRES Y APELLIDOS DEL DECLARANTE	**FECHA**	**FIRMA**

SILIZA [illegible]ÑEZ de ROMEIRO
Notaria y Escribana Pública
Titular del Registro N° 1103
escribania_nusil@hotmail.com
0[illegible]1-571306 - 0983681212
Calle Sgto. Benítez c/ Rosario – Km. 4.2
[illegible] La Reina – Ciudad del Este

RSILIZA NÚÑEZ de ROMEIRO
Notaria y Escribana Pública
Titular del Registro Nº 1103
escribanía_nusil@hotmail.com
0[illegible]1-571306 - 0983681212
Calle Sto. Benítez c/ Rosario – Km.4,2
Bº Cne La Reina – Ciudad del Este

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"

ACTIVOS Y PASIVOS DE LA EMPRESA, ASOCIACIÓN, FUNDACIÓN Y/O SIMILARES

1 EFECTIVO EN Gs.: 3.000.000

2 DEPÓSITO: SI | NO

TIPO DE DEPÓSITO:

	NOMBRE DE LA ENTIDAD(BANCO – COOPERATIVA – FINANCIERA)	PAÍS	TIPO DE CUENTA(CTA. CTE. - CAJA DE AHORRO)	N.º CUENTA	MONEDA*	MONTO EN MONEDA EXTRANJERA	IMPORTE Gs.
1	Atlas	Paraguay	Caja de ahorro	1109866	guaranies		2.500.000
2	Atlas	Paraguay	Caja de ahorro	1155212	dolares	1.115,00	
3	Coomecipar	Paraguay	Caja de ahorro	90116277401019	guaranies		128.000
4							
5							

(*) EN CASO DE POSEER CUENTAS EN MONEDA EXTRANJERA CONSIGNAR LA MISMA. (DÓLARES AMERICANOS, EUROS, ETC)

3 CUENTAS A COBRAR

	NOMBRE DEL DEUDOR	CLASE(A LA VISTA O A PLAZO)	N.º MESES	IMPORTE Gs.
1				
2				
3				
4				
5				

Declaro bajo Fe de juramento, que los datos consignados son fiel reflejo de mi situación patrimonial sin omisiones. Autorizo a la Contraloría General de la República a realizar las investigaciones que consideren pertinentes, en el territorio nacional y en el extranjero, para cotejar los datos declarados, incluidas las cuentas bancarias; y a través de los órganos jurisdiccionales, dar a conocer los datos consignados.

Grecia Hanna Espata Ratos	14/07/22	[signature]
NOMBRES Y APELLIDOS DEL DECLARANTE	FECHA	FIRMA

A NÚÑEZ d... ROME...
aria y Escrib... Pública
itular del Re... Nº 1103
escribanía ... hotmail.com
061-571... 3681212
Calle Sgto. ... Rosario - Km.4,2
Bº Che... Ciudad del Este

4 INMUEBLES

	FINCA N.º	CTA. CTE. CATASTRAL O PADRÓN	PAÍS	DISTRITO	AÑO DE ADQUISICIÓN	SUP. M2 TERRENO	VALOR TERRENO EN GS.	SUP. M2 CONSTRUCCIÓN	VALOR CONSTRUCCIÓN EN GS.	TIPO ADQUISICIÓN*	IMPORTE Gs.
1	Fraccion 412	MAT. K04/38.843	Paraguay	Ciudad del Este – km10	2016	360	57.200.000	ninguna	ninguna	En compra	31.680.000
2											
3											
4											
5											

(*) TIPO DE ADQUISICIÓN: COMPRA, USUCAPIÓN, DONACIÓN, HERENCIA, SORTEO, OTROS.

5 VEHÍCULOS

	TIPO	AÑO ADQUISICIÓN	AÑO FABRICACIÓN	MARCA	MODELO	N.º CHASIS	N.º CHAPA	IMPORTE Gs.
1	Camioneta	2019	2017	Toyota	Rav4	JTMZD8EV70D080694	BZS 633	135.000.000
2								
3								
4								
5								

Declaro bajo Fe de juramento, que los datos consignados son fiel reflejo de mi situación patrimonial sin omisiones. Autorizo a la Contraloría General de la República a realizar las investigaciones que consideren pertinentes, en el territorio nacional y en el extranjero, para cotejar los datos declarados, incluidas las cuentas bancarias; y a través de los órganos jurisdiccionales, dar a conocer los datos consignados.

Grecia Hanna Zapata Ulertas	14/07/16	[signature]
NOMBRES Y APELLIDOS DEL DECLARANTE	FECHA	FIRMA

ILIZA NÚ... ROMEI...
Notaria y ... Pública
Titular d... Registro N° 1103
escriban... ...ilia.hoimail.com
061-... ...6 - 0983681212
Calle Sg... ...Rosario – Km.4,2
B° Ch... ...Ciudad del Este

6 BUQUES Y/O AERONAVES

	TIPO	MARCA	MODELO	SERIE	MATRÍCULA	NACIONALIDAD	IMPORTE Gs.
1							
2							
3							
4							

7 ACTIVIDAD AGROPECUARIA (VACUNO, OVINO, PORCINO, CAPRINO, CULTIVOS, OTROS)

	TIPO	UBICACIÓN	RAZA/TIPO PLANTACIÓN	CANT. HECTÁREAS	PRECIO UNITARIO Gs.	IMPORTE Gs.
1						
2						
3						
4						
5						

8 MUEBLES (MOBILIARIOS, ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS DE OFICINA, JOYAS, OBRAS DE ARTE, OTROS)

	TIPO	IMPORTE Gs.
1	1 Computadora	6.800.000
2	Muebles	25.000.000
3	1 Impresora	3.000.000
4	Aire acondicionado	2.000.000
5	Cafetera y bebedero	2.000.000

Declaro bajo Fe de juramento, que los datos consignados son fiel reflejo de mi situación patrimonial sin omisiones. Autorizo a la Contraloría General de la República a realizar las investigaciones que consideren pertinentes, en el territorio nacional y en el extranjero, para cotejar los datos declarados, incluidas las cuentas bancarias; y a través de los órganos jurisdiccionales, dar a conocer los datos consignados.

Grecia Karina Zapata Llatas	14/07/22	[signature]
NOMBRES Y APELLIDOS DEL DECLARANTE	FECHA	FIRMA

RSILIZA [illegible] ... ROMEIRO
Notaria ... Pública
Titular ... Registro Nº 1103
escriba... hotmail.com
061... 681212
Calle Sgt... Rosario – Km.4,2
Bº Ch... Reina – Ciudad del Este

9 OTROS ACTIVOS

	TIPO*	ENTIDAD/EMPRESA	RUC	PAÍS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Gs.	IMPORTE Gs.
1	Farmacia	Medfarma	3.611.727-7	Paraguay	1	150.000.000	150.000.000
2							
3							
4							
5							

(*) BONOS, ACCIONES, INVERSIONES, PATENTES, CDA, OTROS

PASIVOS

10 TIPO DE DEUDA (CRÉDITOS, HIPOTECAS, TARJETAS DE CRÉDITO, CASAS COMERCIALES, OTROS)

	TIPO DE DEUDA	CUOTA MENSUAL	DEUDA TOTAL	SALDO A PAGAR	PLAZO DE LA DEUDA
1	préstamo	2.500.000	141.951.693	90.558.245	54 meses
2	terreno	440.000	57.200.000	25.520.000	58 meses
3	vehículo	3.000.000	180.000.000	45.000.000	15 meses
4					
5					
	TOTALES				

Declaro bajo Fe de juramento, que los datos consignados son fiel reflejo de mi situación patrimonial sin omisiones. Autorizo a la Contraloría General de la República a realizar las investigaciones que consideren pertinentes, en el territorio nacional y en el extranjero, para cotejar los datos declarados, incluidas las cuentas bancarias; y a través de los órganos jurisdiccionales, dar a conocer los datos consignados.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DECLARANTE	FECHA	FIRMA
[illegible] Marina Zapata [illegible]	14/02/[illegible]	[firma]

11 RESUMEN

TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO	PATRIMONIO NETO(ACTIVO – PASIVO)
368.723.000	161.078.245	207.644.755

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DECLARANTE	FECHA	FIRMA
Grecia Hanna Zapata Llatas	14/07/22	

CERTIFICACIÓN DE LA FIRMA POR ESCRIBANO PÚBLICO O JUEZ DE PAZ	SELLO
Acta Nº 036 | Tomo 51 - 14-07-2022 - 15:45	BARSILIZA NÚÑEZ de ROMEIRO Notaria y Escribana Pública Titular del Registro Nº 1103 escribania_nusil@hotmail.com 061-571306 - 0983681212 Calle Sgto.Benitez c/ Rosario – Km.4,2 Bº Che La Reina – Ciudad del Este

Patente Municipal

REPÚBLICA DEL PARAGUAY - CIUDAD DEL ESTE MUNICIPIO

CIUDAD DEL ESTE

0027730

[redacted]

Patente Nro.: 105676 **Categoría: UNIVERSITARIO**

Razón Social: ZAPATA LLATAS, GRECIA HANNA

CDE

Conste que: ZAPATA LLATAS, GRECIA HANNA

CDI: 3611727 RUC: 2[illegible]

En fecha 25/03/2022 ha pagado la suma de Gs.:

CIENTO TREINTA MIL.--

Que corresponde a su patente: ANUAL **Año:** 2022

Por su ramo de:

ARQUITECTO/A

Recibo Nro: 16411 **Gs:** 130.000

De acuerdo a la Ley: Ley 6209/18 'Del Régimen Tributario Municipal'

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Nelson Segovia
Jefe Tesorería

Lic. Juan Guzmán
Director de Recaudaciones

Emitido en: CIUDAD DEL ESTE, 25 de MARZO de 2022

LA PATENTE DEL 1ER. SEMESTRE VENCE EL 30 DE JUNIO; Y LA PATENTE DEL 2DO. SEMESTRE EL 31 DE DICIEMBRE
LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA EL PAGO DE LA PATENTE "VENCE EL 31 DE OCTUBRE"

Municipalidad de Ciudad del Este
Tesorería

FORMULARIO N° 6

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL

Ciudad del este, 14 de julio de 2022

Yo Grecia Hanna Zapata Llatas

Con especialidad en master en arquitectura e iluminación

Me comprometo durante el período de los 45 días de trabajo

a prestar mis servicios profesionales en la actividad de diseño y conceptualización.

y a no realizar ninguna otra actividad profesional durante ese periodo que pueda afectar sustancialmente el desarrollo de mis tareas, en función del plan de trabajo y cronograma presentado en la propuesta técnica de la firma Auditora Gh Arquitectura & Interiores, en caso de que la misma sea adjudicada.

Arq. Grecia Hanna Z. LL
R.P. N° 3.279

Firma del Representante y profesional

ANDE

Administración Nacional de Electricidad

ANEXO

3

➢ Experiencia

APAR

ITAIPU BINACIONAL

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL DE ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA PARA EL DISEÑO DE LOS PÓRTICOS DE ACCESO PRINCIPAL Y SECUNDARIO AL ÁREA 6 DE LA ITAIPU BINACIONAL

Se expide el presente

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO

al

Arq. Grecia Hanna Zapata

y su colaboradora

Laynan Riveiro

por su destacada participación

Asunción, 13 de Agosto de 2.018

Arq. Luz María Cubilla
Presidente APAR

Econ. James Spalding
Director ITAIPU BINACIONAL

ANDE Administración Nacional de Electricidad

ANEXO 4

➢ Capacidad Técnica

Criterios de Evaluación ***ARQUITECTURA & INTERIORES -GRECIA HANNA ZAPATA LLATAS***	***Punto Máximo***	***Punto Obtenido:***
Perfil del Consultor Individual		
a) Capacidad académica	***50***	***26***
Formación:		
Título profesional universitario de la carrera de Arquitectura (Excluyente). ***-CERTIFICADO CENTRO UNIVERSITARIO DINAMICA DAS CATARATAS***	*20*	*20*
Cursos de posgrados relacionados al área de medio ambiente y sostenibilidad, con una duración de 200 hs y más. (5 (cinco) puntos por cada certificado presentado, hasta un máximo de 15(quince) puntos). ***-CERTIFICADO DE IPOG- MASTER EN ARQUITECTURA & LIGTING***	*15*	*5*
Cursos en tecnologías BIM. (1 (Un) punto por cada certificado presentado, hasta un máximo de 4 (cuatro) puntos).	*4*	-
Cursos en técnicas de construcción sostenible, con una duración de 100 y 200 hs. (2(dos) puntos por cada certificado presentado, hasta un máximo de 4 (cuatro) puntos).	*4*	-
Otros cursos relacionados al área de Arquitectura, con una duración de 100 y 200 hs. (2(dos) puntos por cada certificado presentado, hasta un máximo de 4 (cuatro) puntos). ***-CERTIFICADO DE TALLER DE NORMAS PARAGUAYAS DE CONSTRUCCION SOSTENIBLE***	*4*	*1*
-Cursos de software específicos de Arquitectura, (1 (un) punto por cada certificado presentado, hasta un máximo de 3 (tres) puntos).	*3*	-
b) Experiencia:	***25***	***25***
Experiencia General: contar con experiencia profesional en diseño de fachada edilicia, mínima de tres años. ***-CERTIFICADO DE ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA DISEÑO DE PORTICOS DE ACCESO PRINCIPAL Y SECUNDARIO ITAIPU BINACIONAL (AÑO 2018)***	*15*	*15*
Experiencia Específica: contar con experiencia mínima de 3 años en diseño de fachadas de Empresas Publicas. ***-CERTIFICADO DE ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA DISEÑO DE PORTICOS DE ACCESO PRINCIPAL Y SECUNDARIO ITAIPU BINACIONAL (AÑO 2018)***	*10*	*10*
c) Muestras impresas o digitales:	***15***	***15***
-Fachadas de locales de empresas públicas y privadas en uno de los 3(tres) últimos años 2019, 2020 y 2021.	*5*	*5*
Publicaciones o artículos sobre arquitectura en medios nacionales o internacionales. ***-NOTA TECNICA NACIONAL -REVISTA COSTO #286 JULIO 2019***	*5*	*5*
Maquetas imágenes, video recorrido.A:A	*5*	*5*
d) Entrevista Personal:	***10***	***10***
-Puntualidad.	*2*	*2*
-Facilidad de expresión.	*2*	*2*
-Lenguaje técnico constructivo comprensible.	*2*	*2*
-Manejo digital (presentación de una de las muestras del ítem c)	*2*	*2*
-Idea generadora y materialización constructiva	*2*	*2*
Total de Puntaje Evaluado y Obtenido	***100***	***76***

Centro Universitário Dinâmica das Catara

UDC

CENTRO UNIVERSITÁRIO

A Reitora do Centro Universitário Dinâmica das Cataratas, no uso de suas atribuições, confere o presente diploma a

Grecia Hanna Zapata Llatas,

de nacionalidade paraguaia, natural do Paraguai, nascida a 14 de abril de 1994, R.N.E. Nº Z714325-O - CGPI/DIREX/DPF, pela conclusão do Curso de **ARQUITETURA E URBANISMO**, em 05 de dezembro de 2015 e a colação de grau em 17 de dezembro de 2015, confere o grau de Bacharela em Arquitetura e Urbanismo, para que possa gozar de todos os direitos, prerrogativas e honras inerentes ao Título.

Foz do Iguaçu (PR), 22 de fevereiro de 2016.

Rosicler Hauagge do Prado
REITORA

Fábio Hauagge do Prado
PRÓ-REITOR

Diplomada

AUTENTICAÇÃO

A PRESENTE FOTOCÓPIA É REPRODUÇÃO FIEL DO DOCUMENTO APRESENTADO NESTE OFÍCIO NESTA DATA

Em Test° _____ da verdade

Foz do Iguaçu 04 MAIO 2016 Paraná Brasil

2º TABELIONATO PINHEIRO
Av. Jorge Schimmelpfeng, 38 - CEP: 85.851-110
Fone/Fax: (45) 3025-2515 - Foz do Iguaçu - Paraná

Gualter Sebastião Pinheiro - 2º Tabelião de Notas
☐ Lucy Mari Bruczenitski ☐ Gylmara J. S. Refagnin
☐ Luiz Roberto Samwais ☐ Elisa de Fatima Varth
☐ Rosalina Ramone de Carvalho ☒ Marilei Solbert
☐ Juliane Guimarães Pinheiro ☐ Mariane G. Pinheiro de Mattos
☐ Carla A. Miranda ☐ Maysa F. Luiz

REGISTRO No. 3279

INSCRIPCION No. 6468

M. O. P. C.

CONSTE QUE: El/La Señor/a ZAPATA LLATAS GRECIA HANNA

con Grado de BACHARELA EM ARQUITETURA E URBANISMO

y Título expedido por CENTRO UNIV. DINAMICA DAS CATARATAS

Registrado en UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

en el Libro de Inscripción bajo No. 3525 **a fojas/folio** 116 **y**

Libro de Grados No. 01 **se halla inscripto/a en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en el Registro de Profesionales: INGENIEROS ARQUITECTOS, AGRIMENSORES, TOPOGRAFOS, establecidos por Ley No. 979/64**

SE EXPIDE: La Credencial de Registro Profesional en el **M.O.P.C.** considerando el Art. 2 y 7 de la Ley **No. 979 por el Año** RENOVACION 2022

Asunción, 21 **de** MARZO **de** 2022

Encargado de Registro
Arq. Rocio Duarte de Busto
Directora
DOP - MOPC
Encargado de Registro

Dirección de Obras Públicas
Arq. Rocio Duarte de Busto
Directora
DOP - MOPC
Dirección de Obras Públicas

POG INSTITUTO DE PÓS-GRADUAÇÃO & GRADUAÇÃO

IPOG IPOG IPOG

CERTIFICADO

O Diretor Acadêmico do IPOG - INSTITUTO DE PÓS-GRADUAÇÃO E GRADUAÇÃO, no uso de suas atribuições, tendo em vista a conclusão do Curso de Pós-Graduação *lato sensu* em **Master em Arquitetura & Lighting**, (Área de conhecimento Engenharia, produção e construção), com carga horária total de 528 horas/aula, consoante os termos da Resolução MEC/CNE/CES, Nº 1, de 06 de abril de 2018, e a Resolução CAS/IPOG nº 4 de 22 de maio de 2013, outorga o título de especialista a

GRECIA HANNA ZAPATA LLATAS

nacionalidade PARAGUAIA, nascimento em 14 de abril de 1994, cédula de identidade nº 3611727 - , o presente certificado, a fim de que possa gozar de todos os direitos e prerrogativas legais.

Goiânia, 20 de novembro de 2019.

CARLO COSTA GUIZELINI
Diretor Acadêmico

ESPECIALISTA

SARA DE SÁ CAVALCANTE
Secretária Acadêmica

IPOG

INSTITUTO DE PÓS-GRADUAÇÃO & GRADUAÇÃO

HISTÓRICO ACADÊMICO

Nome: GRECIA HANNA ZAPATA LLATAS	Sexo: Feminino	Data de Nascimento: 14/04/1994
Nacionalidade: PARAGUAIA	CPF: 702.156.911-48	RG: 3611727 - /
Curso: Master em Arquitetura & Lighting	Turma: MAISFOZ002	
Período de realização: 07 de outubro de 2016 a 09 de dezembro de 2018		
Credenciamento: Portaria nº 884 de 12 de Agosto de 2016 - Publicação DOU 15 de agosto 2016 -		
Resolução: MEC/CNE/CES, Nº 1, de 06 de abril de 2018, e a Resolução CAS/IPOG nº 4 de 22 de maio de 2013		

Disciplina	Nota	Freq. (%)	C.H	Professor	Titulação
Compatibilização de Projetos: Arquitetônico e Complementares	10,0	100	24 h/a	RICARDO REIS MEIRA	Mestre
Gerenciamento e Execução de Projetos Arquitetônicos	10,0	100	24 h/a	MIRIAM RUNGE	Especialista
Iluminação: Lâmpadas e suas Aplicações	10,0	100	24 h/a	ISAC ROIZENBLATT	Doutor
Interatividade na Automação de Projetos Luminotécnicos	9,0	100	24 h/a	ALEXANDRE GOIS DE ANDRADE	Especialista
Metodologia do Trabalho Científico	10,0	100	24 h/a	ARIANA RAMOS MASSENSINI	Mestre
Negociação e Marketing Pessoal	9,0	100	24 h/a	LUIZ PAULO ORELLI BERNARDI	Mestre
Prática de Cálculos Luminotécnicos	10,0	100	24 h/a	MARCOS DE OLIVEIRA SANTOS	Especialista
Práticas de Projetos Residenciais: Iluminação e Interiores	10,0	100	24 h/a	WELINGTON POBIKROWSKA TARDIVO	Especialista
Projeto Arquitetônico: Clínicas Médicas	9,0	100	24 h/a	JOSÉ VANILDO DE OLIVEIRA JÚNIOR	Mestre
Projeto Arquitetônico: Espaços Gastronômicos	10,0	100	24 h/a	MIRIAN TATIYAMA MIYAMOTO	Mestre
Projeto Arquitetônico: Hotéis e Resorts	9,5	100	24 h/a	FLAVIO HENRIQUE DA ROSA UREN	Especialista
Projeto Arquitetônico: Instituições de Ensino	10,0	100	24 h/a	SIGFRIDO FRANCISCO CARLOS GIARDINI GRAZIANO JUNIOR	Mestre
Projeto de Arquitetura e de Interiores: Comercial	9,0	75	24 h/a	JOSIVAN PEREIRA DA SILVA	Mestre
Projeto de Arquitetura e de Interiores: Corporativo	9,5	100	24 h/a	ALINE PAIVA MONTENEGRO	Mestre
Projeto de Arquitetura e de Interiores: Residencial	9,5	100	24 h/a	GLAUCUS CIANCIARDI	Mestre
Projeto de Paisagismo	9,0	100	24 h/a	ALEXANDER FABBRI HULSMEYER	Doutor
Projeto Eco-Friendly: Princípios de Sustentabilidade	10,0	100	24 h/a	ROBERTA CONSENTINO KRONKA MULFARTH	Doutora
Projeto Luminotécnico: Comercial e Corporativo	10,0	100	24 h/a	DANIEL COELHO FELDMAN	Doutor
Projeto Luminotécnico: Espaços Esportivos	10,0	100	24 h/a	KAUE MARINHO HUCKEMBECK	Graduado
Projeto Luminotécnico: Interiores Residenciais	10,0	100	24 h/a	SILVIA BIGONI	Mestre
Psicologia Ambiental: Relação entre o Homem e o Mundo	10,0	100	24 h/a	MARIVANIA CRISTINA BOCCA	Mestre
Representação Gráfica de Projetos	10,0	100	24 h/a	FERNANDO DE CARVALHO NAVARRO	Especialista

Carga horária: 528 horas/aula

Título do artigo: A importância de uma iluminação adequada em lojas comerciais para contribuir ao sucesso em vendas.

Nota: 8.4

Goiânia, 18 de novembro de 2019

SARA DE SÁ CAVALCANTE

Secretária Acadêmica

Organiza

UPAP

Apoya

TALLER DE NORMAS PARAGUAYAS DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

El Consejo Paraguayo de Construcción Sostenible (CPYCS) otorga el presente certificado a:

GRECIA HANNA ZAPATA

por su participación en el TALLER DE NORMAS PARAGUAYAS DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE realizado a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, en la sede de la Universidad Politécnica y Artística del Paraguay (UPAP), km 10 - Ciudad del Este, Paraguay

Ing. Gabriela Mesquita

Arq. Martín Jasper

Myrian Cárdenas Areco

De: GH Arquitectura & Interiores <gharqui@gmail.com>
Enviado el: martes, 26 de julio de 2022 08:28
Para: Myrian Cárdenas Areco
Asunto: Re: Llamado a Contratación Directa 6534/2022 "Servicio de Consultoría Individual para Propuesta Técnica de Diseño Conceptual Arquitectónico de Fachada de Locales de la ANDE"
Datos adjuntos: malla curricular ipog.pdf

Buenos días,
sigue en anexo la malla curricular con el módulo de Principios de sustentabilidad con 24 horas c.
Luego el taller de normas paraguayas con 4 horas C

INVITACIÓN - TALLER NORMAS PARAGUAYAS - CDE 2018 Caixa de entrada ×

Alejandra <alejandra@paraguaygbc.org>
para mim

espanhol › português Traduzir mensagem

Estimados,

Saludos desde el **Consejo Paraguayo de Construcción Sostenible (CPYCS) o Paraguay Green Building Council (PYGBC)**. Somos una ONG dedicada a pro
Formamos parte del *World Green Building Council* que es la mayor organización a nivel mundial que ha logrado cambios positivos en la industria de la construc

Por este medio, hacemos extensiva la invitación al **TALLER TEÓRICO – PRÁCTICO DE LAS 5 NORMAS PARAGUAYAS DE CONSTRUCCIÓN SOSTEN**
Internacional **N° 7**, km 10 – **Lado Monday**), y en la **Ciudad de Asunción** el día 29/08 de 16 a 20 hs. en la sede de la UPAP (Avda. Mcal. López **N°** 1099 – a una cu
N° 128/17 "Sobre incentivos a las Construcciones Sostenibles", ya vigente.

El objetivo de los Talleres es dar a conocer de forma teórica-práctica las Normas Paraguayas de Construcción Sostenible y la Ordenanza 128/17 (aplicad
los documentos, los cuales deben ser contemplados en todo el proceso de la construcción. Con esto se busca que los participantes adquieran los conceptos bás

--

arquitectura virtual

Certificado

Otorgado a: *Grecia Hanna Zapata Llatas*

Por haber concluido satisfactoriamente el Curso de:

Revit Architecture

con una carga horaria de 60 hs.

Paraguay Ciudad del Este, 15 de febrero de 2014

arquitectura virtual

Lic. Angel Gustavo Ruiz B.

INSTRUCTOR

LA IMPORTANCIA DE UNA ILUMINACIÓN ADECUADA EN SALONES COMERCIALES PARA EL ÉXITO EN LAS VENTAS.

Grecia Hanna Zapata Llatas – ghargui@gmail.com
Master en Arquitectura & Lighting

1. Introducción y conceptualización de la iluminación en la arquitectura comercial

En la época en la cual vivimos, la tecnología permite que varias informaciones nos lleguen con mayor velocidad. En este contexto podemos enfatizar la demanda de compra de producto o servicio.

Se observa que las tendencias, productos o servicios son actualizados con frecuencia siempre habiendo nuevas necesidades a ser atendidas. Con todo esto la sociedad se torna más selectiva, buscando productos o servicios más asertivos o innovadores, esta creciente demanda exige que los comerciantes exhiban sus productos de manera atractiva a los ojos de los consumidores.

¿ por qué la iluminación es un factor arquitectónico relevancia en la decisión de compra del producto o estación del servicio?

rante la experiencia profesional en proyectos comercia-, fue percibido que muchos comercios al establecerse locales alquilados no buscan modificar la iluminación stente o no cuentan con proyectos luminotécnicos, esto no consecuencia no contribuye a la sintonía de la marca omunicación visual del producto con el público deseado. chos factores relacionados al marketing influencian en lección del consumidor, como también la experiencia tro del ambiente comercial.

cór podemos identificar los aspectos positivos y ativos de la iluminación del local comercial? ¿O es directrices proyectuales deben ser considerados ro de una iluminación considerada adecuada?

mos decir que deben ser considerados un conjunto de res como; cálculos luminotécnicos, el tipo de producténica de merchandising, para así poder llegar a un tado satisfactorio en cuanto a la iluminación.

uerdo con BRANDSTON (2008) una definición de luz ble al design debería celebrar y unificar la luz en su de generadora y modeladora de nuestras vidas, como ido de energía rápido e infinito que encierra la propia Este pensamiento enfatiza el significado de luz en as vidas como impulsora de acciones.

ro lado, para SILVA (2009) la luz nada más es que da electromagnética situada en una franja indicada, ez percibida por nuestro cerebro, tiene la capacidad ectar en determinadas superficies siendo entonces a los ojos humanos.

ctualidad se observa que una buena iluminación

Visibilidad, confort, composición y atmosfera son funciones que justifican muchos usos de la luz: intensidad, color, distribución y movimiento, claramente enfatizando la iluminación no respecto al artefacto, pero sí a la luz. (BRANDSTORN, 2008, p.76)

A seguir podemos entender mejor el concepto de estas cualidades de la luz o más conocidas como grandezas luminotécnicas.

2. Grandezas luminotécnicas

Las principales grandezas luminotécnicas se clasifican de la siguiente manera; As principais grandezas luminotécnicas se classificam da seguinte maneira;

• Flujo luminoso: es la cantidad total de luz emitida a cada segundo por una fuente luminosa. Unidad Lumen (lm).

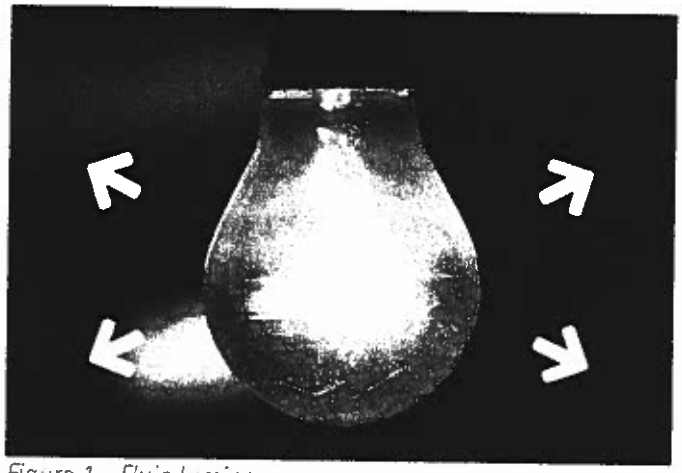

Figura 1 – Flujo luminoso

•Intensidad Luminosa: es la intensidad del flujo luminoso, proyectada en una determinada dirección. Unidad candela (cd)

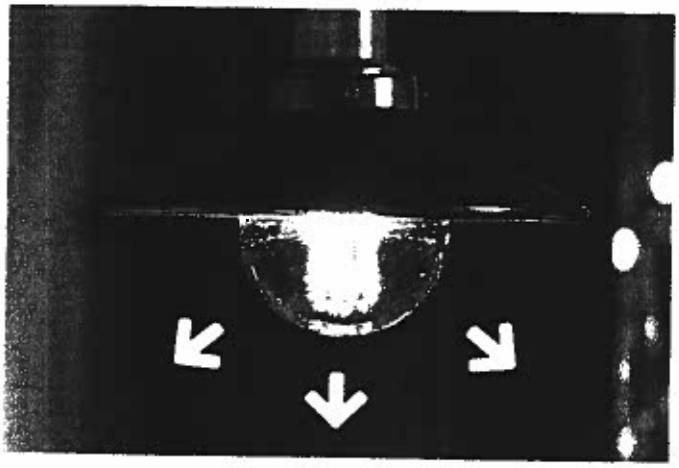

• Iluminancia: es la densidad de luz necesaria para una determinada tarea visual. Unidad lux (lx)

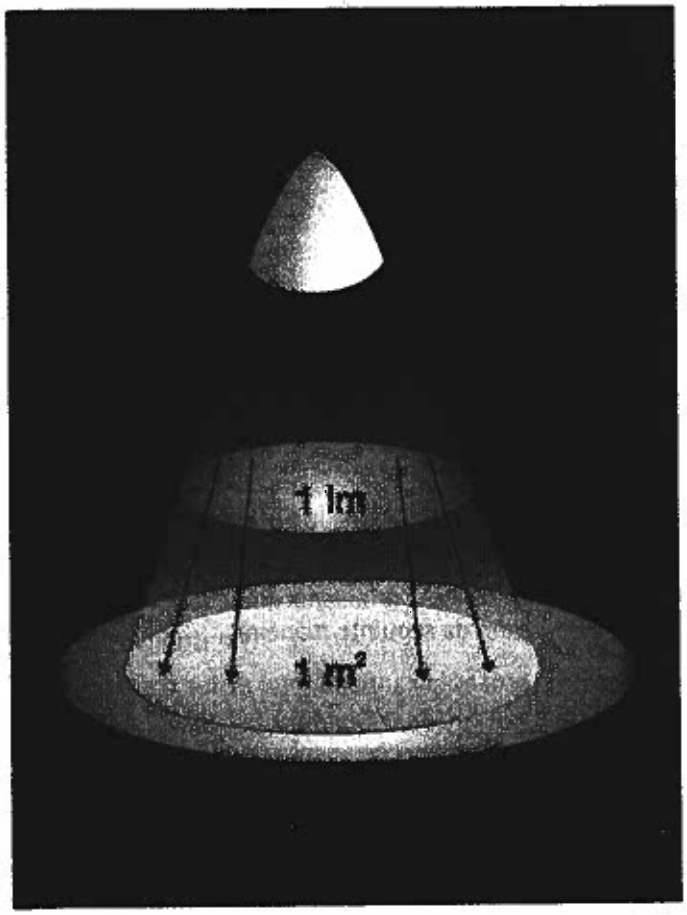

Figura 3 – Iluminancia

• Luminancia: es la luz reflectiva visible, donde las superficies determinan la luminancia. Unidad candela/m2 (cd/m2)

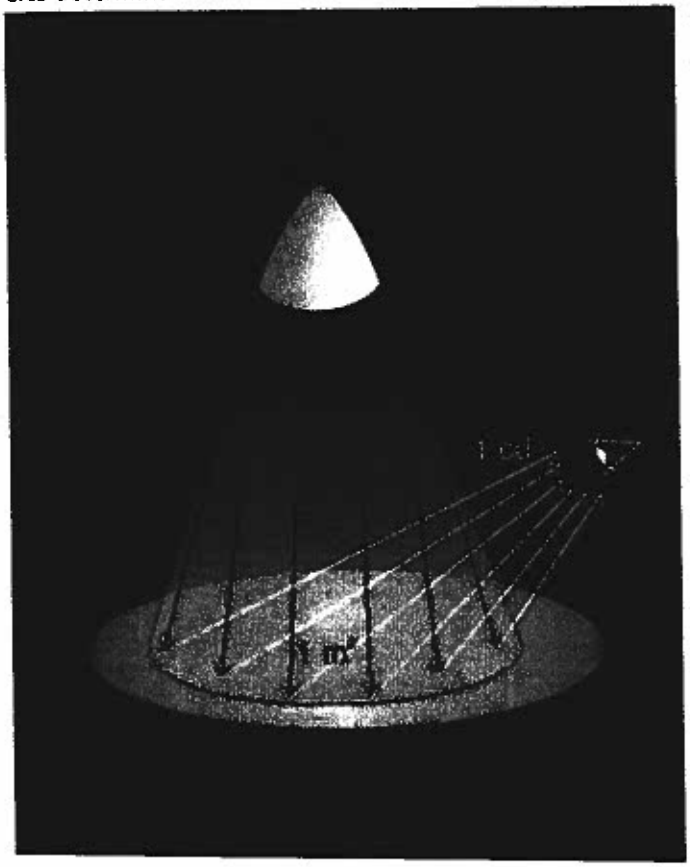

• Índice de reproducción cromática: es la medida de co rrespondencia ente el color real de un objeto y su aparien cia ante una fuente de luz, en otras palabras, es la fidelida de colores cuando iluminada por determinada fuente d luz independiente de su temperatura de color. Unidad (IR

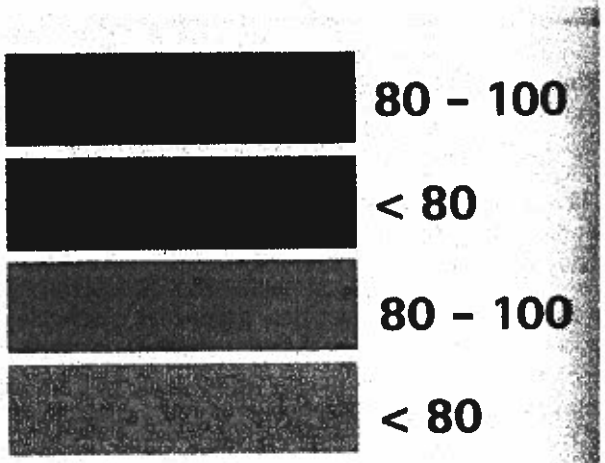

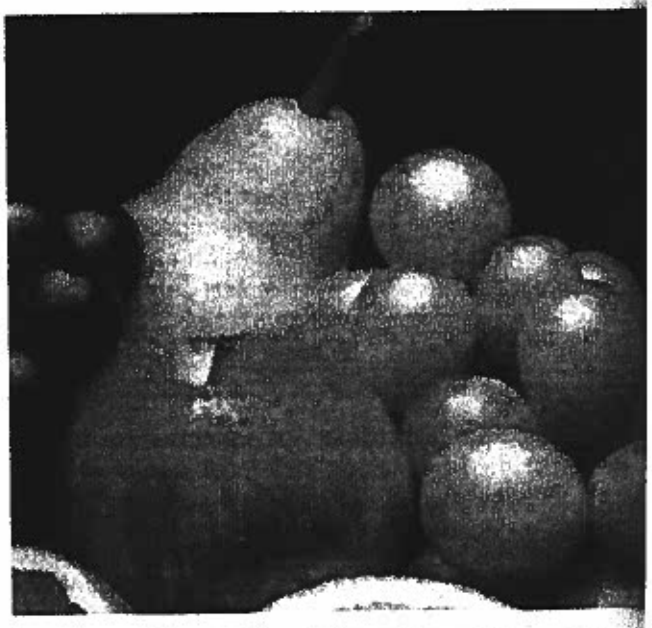

• Temperatura de color: es la apariencia de color. Unidad Kelvin (K)

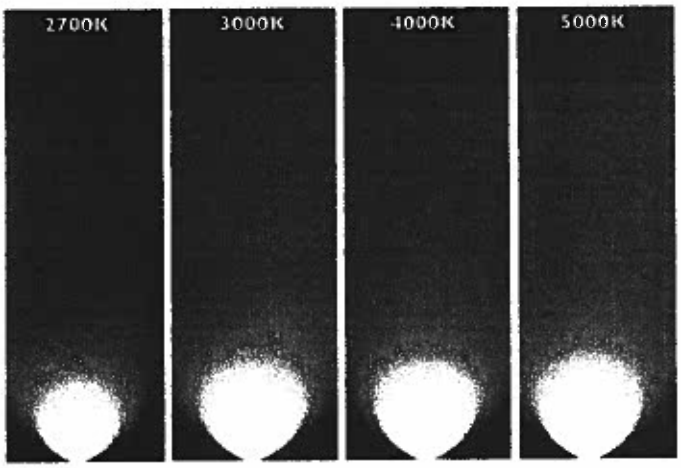

3. Tipos de iluminación en la arquitectura comercial

Para PORTELA (2016) uno de los desafíos de la iluminación es la conciliación de los aspectos funcionales y escenográficos reunidos en un único proyecto.

La iluminación de una tienda puede dividirse en dos tipos; la iluminación general que puede ser directa o indirecta y la iluminación de destaque.

3.1. Iluminación general

De acuerdo con Tregenza (2015, p.156) la iluminación general de la tienda deberá depender de la luminosidad del entorno; se puede considerar una iluminación media de 200lx en el entorno inmediato. Esto sugiere que dentro de la tienda la luminancia tenga una razón de 3:1 o sea, la iluminación de destaque de la tienda debe proveer iluminancias aproximadas de 600lx.

luminancia mantenida de áreas del entorno inmediato puede ser más baja que la iluminancia del área de tarea, pero no puede ser inferior a los valores mostrados en la tabla abajo: (ABNT NBR ISO/CIE 8995-1, 2003, p.5)

Iluminancia da tarea lux	Iluminancia del entorno inmediato lux
≥750	500
500	300
300	200
≤200	Misma iluminancia del área de tarea

Por otro lado, el área de ventas considerando un área pequeña, requiere una iluminación mínima de 300 lux, el puesto de caja exige una iluminación mínima de 500lx, podemos observar mejor en la tabla 2 estas especificaciones de luminancias para venta al por menor, los cuales son orientadoras en el planeamiento del ambiente comercial (ABNT NBR ISO/CIE 8995-1, 2003, p.19)

23. Venta al por menor	$\overline{E_m}$ (lux)	UGR_L	R_a
Área de ventas pequeña	300	22	80
Área de ventas grande	500	22	80
Área de caja	500	19	80
Mesa do empaques	500	19	80

3.2. Iluminación de destaque

Este tipo de iluminación se acostumbra utilizar para destacar productos relevantes como; lanzamientos, productos más finos u otros, se trata de crear puntos focales para que sean visualizados con imponencia.

La iluminación de destaque de la tienda varia de aquella direccionada a pequeños objetos, que el cliente quizás quiera observar de cerca a grandes vitrinas que son elaboradas a fin de llamar la atención de quien está lejos.

La osadía del proyecto luminotécnico tiende a aumentar de acuerdo a la distancia de observación para que el impacto siempre permanezca el mismo. (TREGENZA, 2015, p.157)

La luminosidad puede ser intensificada más aun con el uso de luces de pared conocidas como wall washers, esto también ayuda a definir los límites de la tienda o de una de sus áreas. TREGENZA (2015). Este tipo de iluminación "barre" las sombras, permitiendo que haya una mejor visualización más completa del producto.

Portela (2016) explica que en una vitrina de tienda de ropas siempre se debe colocar la iluminación en frente al maniquí, y posicionadas debajo también, esto ira balancear la luz de arriba con la de abajo, otra observación es colocar la lámpara bien pegada al vidrio para iluminar al maniquí de frente y valorizar como un todo.

3. El producto

No podemos dejar de lado el factor crucial que es el producto a ser comercializado, algunos tipos de productos requieren iluminación especial, por ejemplo; alimentos que necesitan tener siempre aspecto fresco, productos de vidrio, porcelana o joyas que deben destacar su brillo TREGENZA (2015).

Tregenza (2015, p.155) también explica que, en el caso de mercancías, es importante que no todo posea la misma luminosidad, pues puede escoger los productos más importantes y así establecer una jerarquía de luminosidad, permitiendo que x productos sean más destacados que otros.

El color es un ítem muy importante, se debe prever un índice de reproducción cromática de mínimo 80, así el consumidor puede observar con mayor nitidez las características visuales del producto de su interés.

(Continuará)

LA IMPORTANCIA DE UNA ILUMINACIÓN ADECUADA EN SALONES COMERCIALES PARA EL ÉXITO EN LAS VENTAS

Grecia Hanna Zapata Llatas - gharqui@gmail.com
Master en Arquitectura & Lighting

5. Visual Merchandising (VM)

Ponerse en el papel del cliente permitirá que se comprenda lo que significa ser un consumidor, diseñar mentalmente los recorridos posibles a través de la tienda, impresiones sobre el espacio y metodologías de ventas utilizadas. BRANDSTON (2008).

Para Portelo (2017), el Visual Merchandising (VM) es una estrategia para atraer más clientes, a partir de técnicas de arquitectura y de las acciones de marketing, por lo general el VM es la experiencia de compras a partir del punto de ventas.

Ya de acuerdo con BRANSTON (2008), el mayor desafío de los light designers es modificar cada área de una tienda a través de su iluminación para mejorar las condiciones de visualización de un itinerario dinámico por medio de la tienda a fin de inducir a las compras.

TREGENZA (2015) explica que, la iluminación general del espacio comercial debe determinar la ambientación y es crucial para atraer a los clientes. Se debe considerar el espacio como siendo el área de trabajo de los funcionarios, ya que ellos desempeñan varias tareas visuales como; manoseo de dinero, control de productos y de clientes.

La vitrina es sumamente importante para atraer la clientela, per para tal es importante tener una vitrina bien proyectada y cre ativa. Después que el cliente sea atraído a la tienda, es impor tante que él pueda recorrer todo el espacio del establecimient Para que esto ocurra es necesario que el arquitecto junto con empresario elabore un layout funcional/intencional direccionad al cliente y para sus ojos. Todo pensado para hacerlo percibir l tienda con un todo, posibilitando que él sea atraído para todc los puntos que fueron predeterminados intencionalmente.

Sutil e deliberadamente, podemos alternar los padrones de ci culaciones a través de la iluminación. Como conclusión de acu erdo con BRANDSTON (2008), la tienda vende más con resultad directo del aumento de movimiento – un poco de iluminació temperada con ventas.

Dentro del local comercial hay una clasificación de producto habiendo también espacios o zonas para cada tipo de product aquellos que son lanzamientos o novedades están localizadas la llamada región cálida, y aquellas que son productos que ve den continuamente están localizadas en la llamada región fr (PORTELA, 2017)

5.1. Región Cálida

La vitrina de la tienda considerase dentro de la región cálida, esta son exploradas los productos nuevos, por tanto, debe ser región más accesible y percibida visualmente en la tienda. lo al para la caja, para las compras por impulso, para los mueb expositores localizados próximos y después de los probador (PORTELA, 2017)

5.2. Región fría

Es considerado la región para mercancías más rotativas, las n vendidas, o sea los más populares. Es interesante usar mu les expositores como combinaciones especiales que llamer atención para esta región, percheros y probadores.

Por último, conforme Tregenza (2015, p.156) como podemos las tiendas costumbran renovar siempre el layout de los exp itores y de la circulación, así la iluminación también debe adaptable.

La iluminación de una tienda puede sacar partido de todas técnicas de iluminación escénica. Ella no apenas tiene que extremadamente visible como debe transmitir la esencia d tienda. El objetivo de la iluminación es atraer para dentro c tienda aquellas personas que no pensaban en hacerlo. Las rinas son efémeras y por tanto, sus lámparas entre otros ít deben ser adaptables. (TREGENZA, 2015, p.158)

6. Coleta de dados

6.1 Entrevista

En marzo fue realizado una entrevista estructurada aplica la Gerente de Bravat, Carla Arruda, tienda que comercializa ductos sanitarios como bachas, inodoros, metales, entre otr

El objetivo de la entrevista es entender como el proyecto i

De acuerdo con la gerente, la tienda está a 4 años en funcionamiento en el local comercial, antes de la apertura ella mencionó que se elaboró un proyecto luminotécnico acompañado del proyecto de arquitectura.

Las directrices proyectuales del proyecto tienen como objetivo direccionar una iluminación especifica para las mesas de atención al cliente, otro punto fue evidenciar los paneles con relieves utilizando una iluminación más direccionada. También se tubo prioridad en destacar los metales dorados y los que llevan [illegible], utilizando una luz cálida.

Los productos con mayor destaque, dentro de la tienda son los metales y las bañeras, y los principales aspectos visuales que los clientes acostumbran a observar en los productos es el brillo y la textura. Menciono también que la laminación de las vitrinas favorece el aspecto de los productos que son relacionados a la identidad de la marca como; el glamur e la exclusividad.

La gerente constató que en la mayoria de las veces las personas son atraídas por el producto y entran al local sin haberlo planeado anteriormente. Según ella, la iluminación de la tienda destacó los materiales, realzando las texturas y brillo, ayudando a la visualización de los productos.

Por último, ella describe los aspectos favorecidos por la iluminación, respecto a la productividad de los funcionarios, tales son la disminución del esfuerzo visual, la optimización del trabajo, dejándolo más fácil ya que posibilita, por ejemplo, encontrar productos más rápidamente como también identificar los códigos. Así también trabajar frente a la computadora es más cómodo con la ayuda de una iluminación adecuada.

6.2. Cuestionário

A seguir son presentados los resultados del cuestionario aplicado a 15 consumidores frecuentes del centro de Ciudad del Este

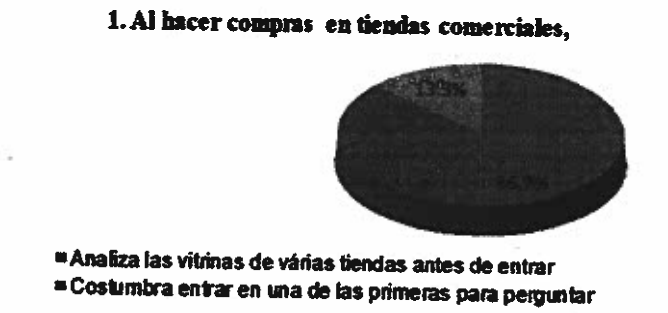

Gráfico 01 – Costumbre del consumidor
Fuente: ELABORADO POR LA AUTORA, 2019.

Gráfico 02 – Dificultad en observar los precios
Fuente: ELABORADO POR LA AUTORA, 2019.

3. ¿Cuáles son los aspectos de una tienda que pueden influenciar en tu comodidad? Marque de acuerdo a la importancia

Respuesta	Importancia
Espacios y circulaciones	2,3
Ambientación y decoración	1,8
Iluminación agradable	1,9

Tabla 03 – Aspectos de confort en una tienda
Fuente: ELABORADO POR LA AUTORA, 2019.

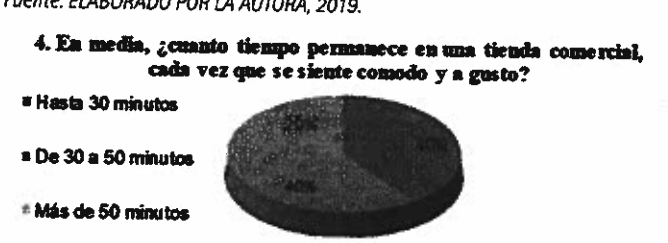

Gráfico 03 – Permanencia en tienda
Fuente: ELABORADO POR LA AUTORA, 2019.

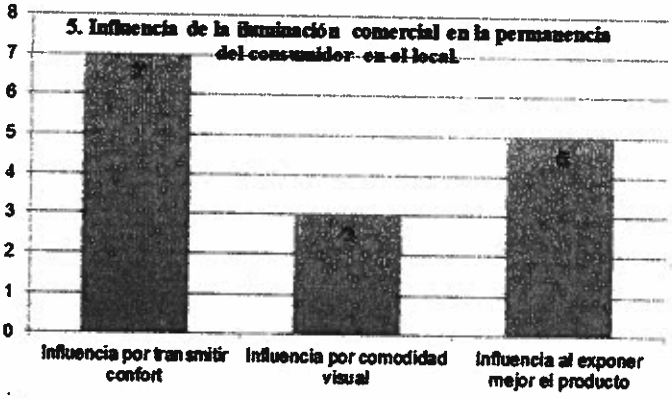

Gráfico 04 – Permanência em loja comercial
Fuente: ELABORADO PPOR LA AUTORA, 2019.

NOTA GRECIA ÚLTIMA PARTE

LA IMPORTANCIA DE UNA ILUMINACIÓN ADECUADA EN SALONES COMERCIALE PARA EL ÉXITO EN LAS VENTAS

Grecia Hanna Zapata Llatas - gharqui@gmail.com
Master en Arquitectura & Lighting

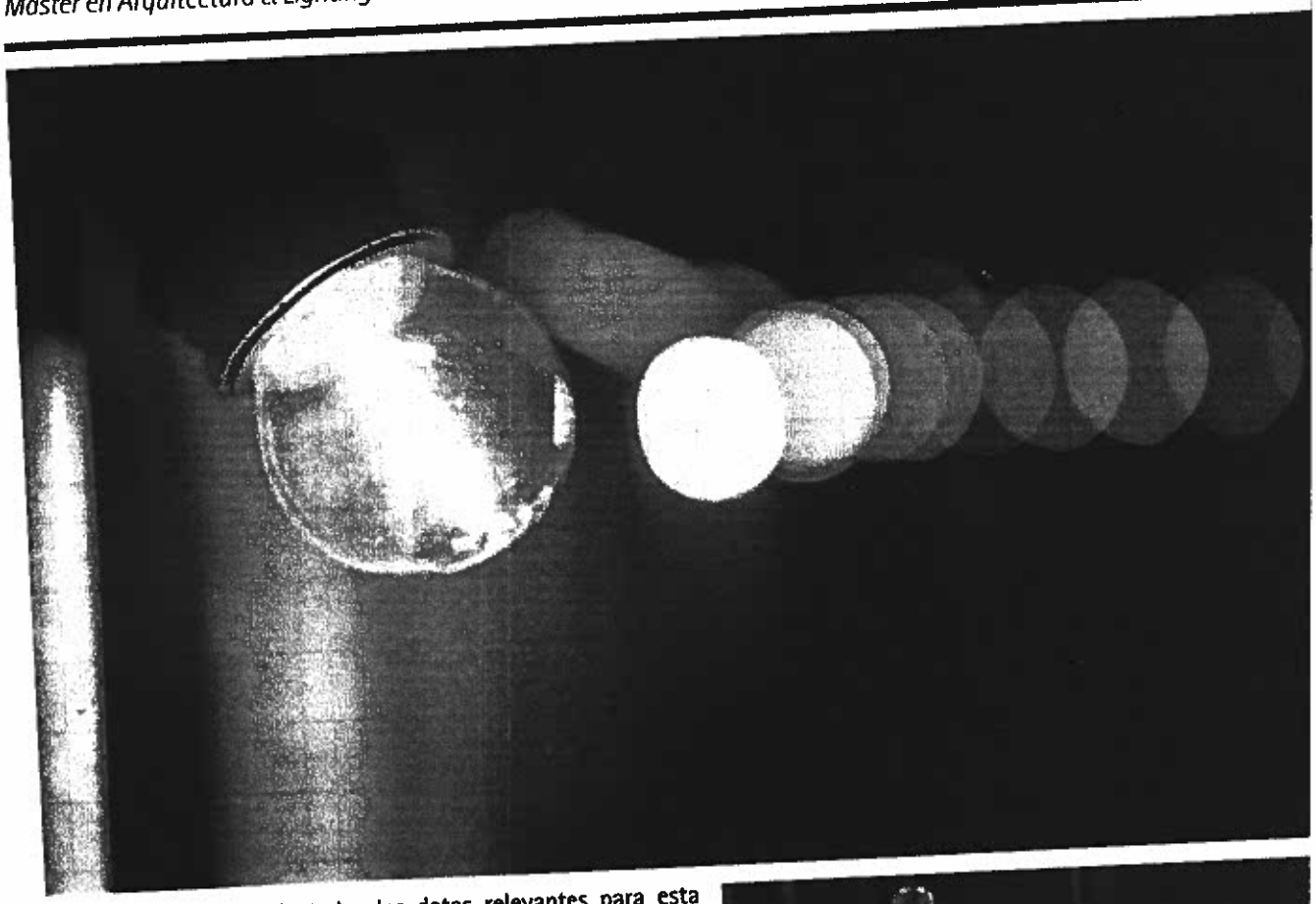

Luego de la colecta de todos los datos relevantes para esta pesquisa sobre la importancia de una iluminación adecuada en tiendas comerciales para contribuir al éxito en ventas fueron interpretados los resultados y se detectó algunos aspectos relevantes, que tanto los profesionales de iluminación como los empresarios, deben llevar en suma importancia para optimizar la función del local comercial.

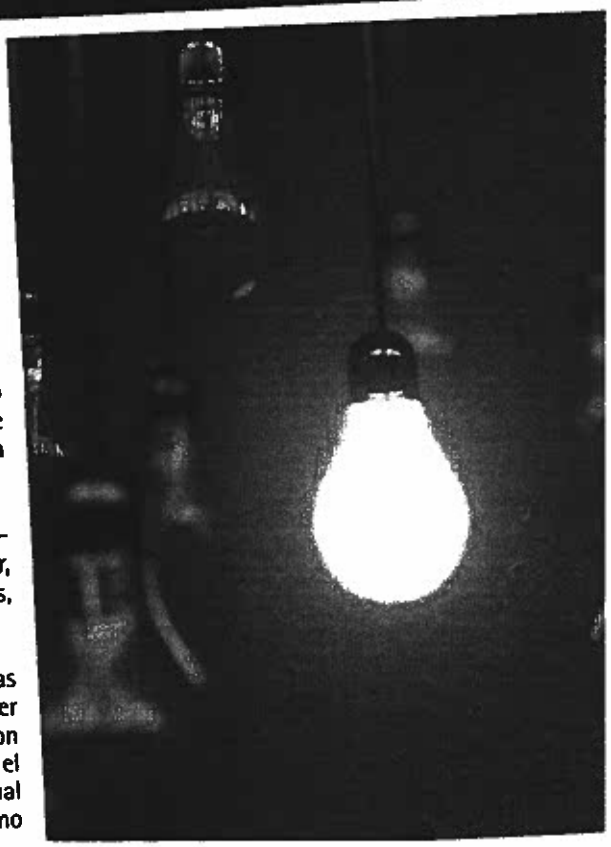

Hoy en dia puede decirse que en todo proyecto comercial se debe desenvolver el proyecto luminotecnico, si es posible, en paralelo, así podria llegarse a un resultado más completo y funcional , pero ni siempro las tiendas estan preparadas para atender al publico en esta cuestión, ya que muchas veces las tiendas no disponen de especialistas en el área o también por cuestiones de que la mayoría de las tiendas son alquiladas, no incentivando a la inversión en mejoras de la iluminación.

De acuerdo con el cuestionario, la mayoría de las personas acostumbran a analizar varias vitrinas antes de decidir en cual entrar, esto demuestra que la vitrina es el punto principal en las tiendas, por eso en ella debe-se priorizar una buena iluminación.

También la mayor parte de consumidores que entran a las tiendas con ambientes cómodos y bien iluminados suelen permanecer más tiempo, esto permite que la persona pueda recorrer con tranquilidad y satisfacción, como resultado el cliente compra el producto. No dejando de lado el Visual Merchandising, el cual [illegible] tanto en el proyecto de arquitectura como

Otro factor fundamental que muchas veces es dejado de lado iluminación adecuada para el área de trabajo de los funcionarios, ya que estos permanecen mayor tiempo en el local comercial. Debido a esto en el proyecto luminotécnico es prioridad prever una cantidad mínima de lux sobre el plano de trabajo en la caja, empaque, administración y mesas de atención al cliente. En la entrevista realizada, se conversó sobre los beneficios en la productividad de los funcionarios gracias a una iluminación adecuada en el plano de trabajo.

Uno de los aspectos a desear muchas vece es en la comunicación visual o falta de ella, al momento de identificar los precios de los productos. Es importante que cualquier persona en al observar los productos expuesto pueda entender donde está localizada las etiquetas, la numeración, tamaño, colores, entre otras opciones de clasificación de productos.

Se pudo concluir que una tienda que posee una iluminación de calidad atrae más clientes, ya que invita al consumidor a experimentar nuevas sensaciones dentro del local comercial permitiendo circular, encontrar, identificar y tocar más fácilmente los productos.

Sabemos que los productos pasan por renovación, siempre habiendo nuevos lanzamientos, por tanto, la iluminación debe ser adaptable a la variación de layouts de las tiendas. Este factor debe ser previsto en el proyecto luminotécnico. En el mercado actual contamos con vastas variedades de productos de iluminación, estos deben atender las especificaciones mínimas de calidad de la luz o grandezas luminotécnicas.

El resultado de una buena iluminación comercial se obtiene a través de; el entendimiento de las grandezas luminotécnicas para que puedan ser aplicadas a los cálculos luminotécnicos, comprender el/los productos del local y sus características, si son productos que necesitan tener un mayor índice de reproducción cromática o si son productos que necesitan ser más destacados e iluminados, por ultimo tener bien en claro la aplicación del visual merchandising para direccionar una buena iluminación condicente con la estrategia de la identidad comercial.

Finalmente podemos constatar que la iluminación es indispensable dentro de la arquitectura comercial ya que a través de ella los consumidores y funcionarios pueden efectuar sus tareas, buscar lo que necesitan con mayor practicidad y confort. Las personas necesitan sentirse bienvenidas, esta sensación es obtenida con ayuda de un proyecto luminotécnico adecuado, pudi-

Referências

ABNT, ASSOCIAÇÃO BRASILEIRA DE NORMAS TÉCNICAS. NBR ISO/CIE 8995-1: iluminaçao de ambientes de trabalho. Rio de Janeiro, 2013.

BRANDSTON, Howard M. Aprendendo a ver: A essência do Design de Iluminaçao. São Paulo: De maio comunicação e Editora, 2010.

FACHIN, Odília. Fundamentos de Metodologia. 5.ed. São Paulo: Saraiva, 2006.

MENDES, CRISTIANE
Principais sistemas de iluminação. Disponível em: http://www.mmdamoda.com.br/principais-sistemas-de-iluminacao/
Acesso em: 08 mar. 2019

PORTELA, Olga - Arquitetando lojas
Poder da iluminaçao em lojas. Disponível em: https://arquitetandolojas.com.br/projeto-de-loja/poder-iluminacao-lojas/
Acesso em: 08 mar. 2019

PORTELA, Olga - Arquitetando lojas
Como aplicar o visual merchandising. Disponível em: https://arquitetandolojas.com.br/arquitetura-comercial/como-aplicar-o-visual-merchandising-corretamente/
Acesso em: 08 mar. 2019

SILVA, Mauri Luiz da. Iluminação: Simplificando o projeto. Rio de Janeiro; Ciência moderna, 2009.

TREGENZA, Peter. Projeto de Iluminação 2. Ed. Porto Alegre: Bookman, 2015.

↘ VEHICULOS LIVIANOS
↘ VEHICULOS PESADOS
AMPI

www.difereconsultoria.com.br
DIFERE®
consultoria
UMA EMPRESA DO GRUPO DIFERE

Grupo
Bortolini S.A.

eaune

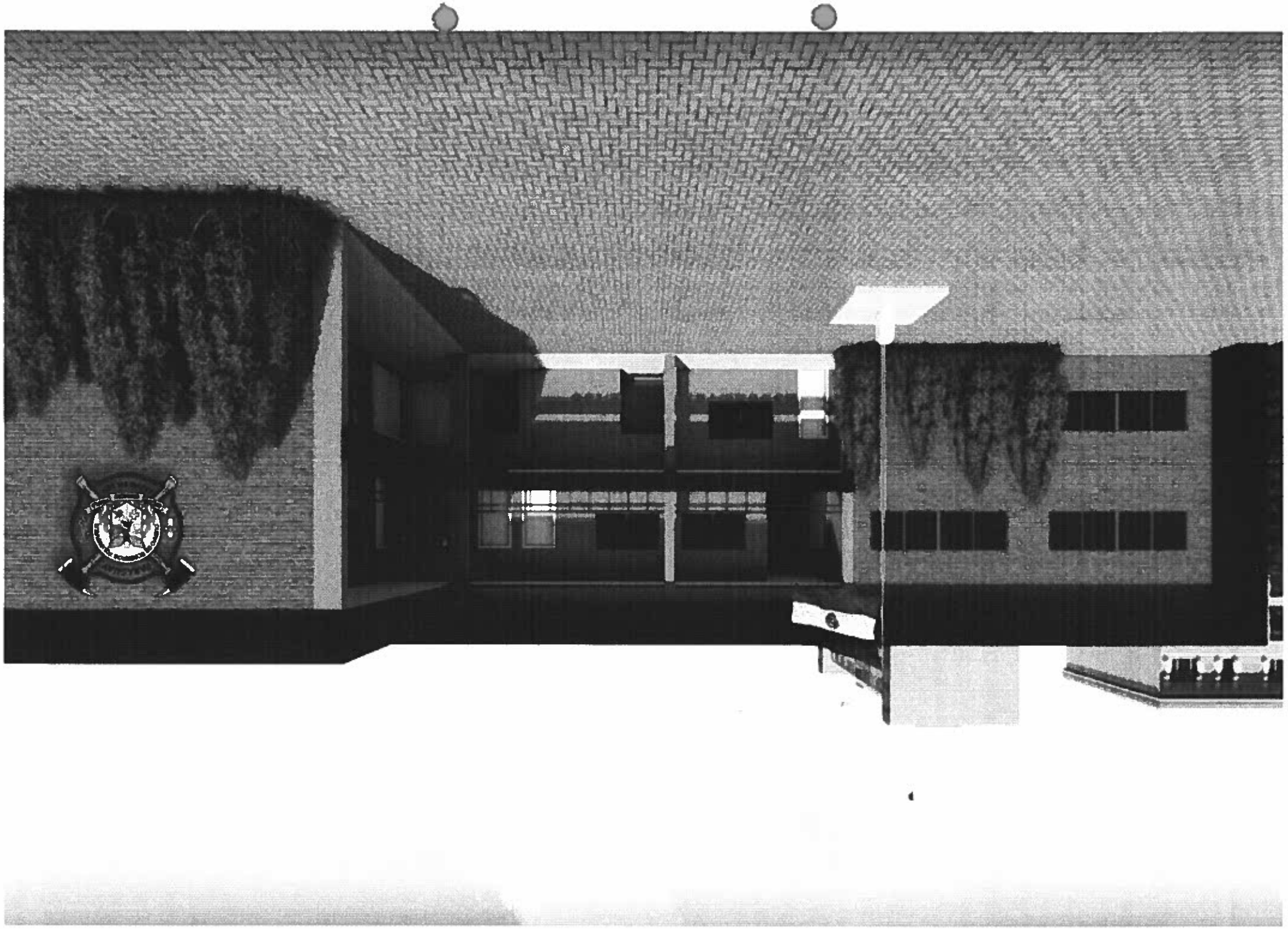

PARQUE INDUSTRIAL IGUAZÚ II